



**NOTA INFORMATIVA**

:

**08/07/2020**

El Servicio de Gestión de la I+D+i está durante el mes de julio de 2020 en un proceso de reforma de sus instalaciones.

Se mantienen activos todos los servicios a la comunidad universitaria y a empresas e instituciones a través de atención no presencial.

Formas de contacto

**Programas de Investigación e Innovación**

- La entrega de documentación relativa a programas de ayudas del Vicerrectorado se realizarán a través de Sede Electrónica.
- Las gestiones del Área de Programas de Investigación e Innovación se realizan a través del correo electrónico [apinin@upv.es](mailto:apinin@upv.es)
- Las altas y modificaciones del Registro Oficial de Estructuras de Investigación se tramitarán a través de Poli[Solicita].

SENIA:

- Dudas sobre Senia, a través de Gregal establecido al efecto.

***Negociación y tramitación de Contratos y Convenios de I+D+i***

- La solicitud de revisión, negociación y tramitación de contratos y licitaciones se realizará de forma on-line enviando la información a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratosidi@upv.es](mailto:contratosidi@upv.es)
- La solicitud de revisión, negociación y tramitación de convenios se realizará en la siguiente dirección: [conveniosidi@upv.es](mailto:conveniosidi@upv.es)

***Tramitación de las colaboraciones de empresas en eventos gestionados desde SGI (colaboraciones empresariales, patrocinios publicitarios y acuerdos de expositores)***

- Continúa el procedimiento establecido en la página web del SGI, pero se gestionará únicamente de forma no presencial enviando la información a la siguiente dirección de correo electrónico: [gembcab@sgi.upv.es](mailto:gembcab@sgi.upv.es)

***Tramitación de Prestaciones de servicio***

- Se seguirá el procedimiento establecido en la página web del SGI, pero se gestionará únicamente de forma on-line, enviando la información (Hoja de encargo y Nota de entrega) a la siguiente dirección de correo electrónico: [facturacionsgi@upv.es](mailto:facturacionsgi@upv.es)



### Tramitación y solicitudes de Ayudas Publicas

- Las cuestiones relativas a convocatorias de ayudas nacionales y autonómicas, serán atendidas a través del correo electrónico [ayudaspublicas@sgi.upv.es](mailto:ayudaspublicas@sgi.upv.es)
- La documentación que sea necesario firmar por el representante legal, o delgado, solamente se atenderán medios electrónicos.
- Las solicitudes de líneas y proyectos internos, se presentaran telemáticamente través del correo: [ayudaspublicas@sgi.upv.es](mailto:ayudaspublicas@sgi.upv.es).
- Las cuestiones relativas a ayudas europeas e internacionales, serán atendidas a través del correo electrónico [sgi-europeos@upv.es](mailto:sgi-europeos@upv.es)

### Justificación de Ayudas Publicas

- Las cuestiones relativas a justificación de ayudas nacionales y autonómicas, serán atendidas a través del correo electrónico [justifica@sgi.upv.es](mailto:justifica@sgi.upv.es).
- Las cuestiones relativas a justificación de ayudas europeas, serán atendidas a través del correo electrónico [justeurope@sgi.upv.es](mailto:justeurope@sgi.upv.es)
- Las incidencias de partes de DEDICA a través de Poli[consulta] o Gregal si son temas informáticos.
- La documentación que sea necesario firmar por el representante legal, o delegado, solamente se atenderán medios electrónicos.